



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**9258**

*Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento de las colonias felinas*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 26 de julio de 2016, ha aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento de las colonias felinas autorizadas en vía pública del Ayuntamiento de Marratxí, y de las atribuciones de sus voluntarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, a 29 de junio de 2016

**El alcalde**

Joan Francesc Canyelles Garau

